



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Desvincula agente Peiretti

VISTO:

Lo informado por CUDAP:EXP-UNC:00704/18 por la Directora del Área Operativa Nodocente y Contratos, Lic. Claudia A. Ferreyra; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario desvincular a la agente Peiretti del área mencionada ut supra por los informes obrantes emitidos por dicha directora;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que la Sra. Ana Milagro Peiretti, agente Leg 41223, Categoría 3, Subgrupo C, del Agrupamiento Asistencial, del Dec. 366/06, deje de prestar funciones en el Área Operativa Nodocente y Contratos.

ARTÍCULO 2º: Solicitar la baja de la clave MICURE de la agente Nodocente Ana Milagro Peiretti –Leg 41223-, CUIL/CUIT: 2728432771.

ARTÍCULO 3º: Tómesese nota y publíquese

